

GUÍA DE SOLICITUD

Erasmus+ Convocatoria 2021

KA121-ADU

Proyectos acreditados para la movilidad de estudiantes y personal

Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas

Versión 1: 04/05/2021

ÍNDICE

1. ¿Quién puede solicitar un proyecto acreditado para la movilidad de estudiantes y personal KA121-ADU ?	2
2. ¿Cuáles son los objetivos de la acción KA121-ADU?	2
3. Tipos de actividades	2
4. Normas de financiación	8
5. Asignación de presupuesto	8
6. El formulario de solicitud KA121-ADU	8
7. Recapitulación	10

1. ¿Quién puede solicitar un proyecto acreditado para la movilidad de estudiantes y personal KA121-ADU?

Organizaciones con una acreditación Erasmus válida en su sector.

2. ¿Cuáles son los objetivos de la acción KA121-ADU?

Los proyectos KA121 han de reflejar las previsiones de la organización acreditada para los próximos 15 meses, que se traducen en aquellas actividades de movilidad necesarias para la consecución de los objetivos aprobados en su Plan Erasmus. En este sentido, la acción KA121 supone la concreción, en diferentes actividades, de la estimación realizada en la solicitud de KA120.

3. Tipos de actividades

En esta sección se describen los tipos de movilidad subvencionados en el marco de proyectos acreditados de movilidad de personal y estudiantes en el ámbito de la Educación de personas adultas (KA121-ADU). Puede consultar qué financiación se contempla para cada tipo de actividad en la sección “Normas de financiación”.

Movilidad con fines de aprendizaje para personal docente y no docente

<p>Movilidades disponibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Periodos de observación en el extranjero / <i>Job Shadowing</i> (2-60 días) • Periodos de docencia en el extranjero (2-365 días) • Cursos o formación en el extranjero (2-30 días) <p>Para los cursos o formación, las tarifas elegibles se limitan a un total de 10 días por participante. La elección de los cursos la realizan los participantes. Como orientación para ayudar a los solicitantes a elegir el proveedor del curso, se han desarrollado los siguientes estándares de calidad: https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/quality-standards-courses-under-key-action-1-learning-mobility-individuals_es</p> <p>Además de la movilidad física, toda la movilidad del personal se puede combinar con actividades virtuales. Los períodos mínimo y máximo indicados anteriormente se aplican a la parte física de las movilidades. Puede encontrar cursos, p. Ej. B: en School Education Gateway (www.schooleducationgateway.eu).</p>
--------------------------------	---

<p>Participantes admisibles</p>	<p>Personal responsable de la educación escolar (docentes, directores de escuela, etc.) así como otro personal no docente. El personal no docente susceptible de recibir financiación incluye empleados que trabajan en escuelas (profesores auxiliares, asesores educativos, psicólogos, etc.) o en otras instituciones del sector escolar (por ejemplo, inspectores escolares, asesores, etc.). Los participantes deben trabajar en la institución de envío o trabajar regularmente con la institución de envío para ayudar a implementar las actividades principales de la institución (por ejemplo, como capacitadores externos, expertos o voluntarios).</p> <p>En cualquier caso, las tareas que conectan al participante con la institución de envío deben documentarse de tal manera que la agencia nacional pueda verificar esta conexión (por ejemplo, con un contrato de trabajo o voluntario, una descripción de la tarea, etc.).</p>
<p>Lugares admisibles para movilidades</p>	<p>Todos los tipos de movilidad deben tener lugar en el extranjero, en un país del programa.</p>

Movilidades de estudiantes por motivos de aprendizaje

<p>Movilidades disponibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad en grupo de estudiantes adultos (2-30 días, al menos 2 estudiantes por grupo) • Movilidad educativa individual de estudiantes adultos (2-30 días) <p>Además de la movilidad presencial, todas las movilidades se pueden combinar con actividades virtuales. Los períodos mínimo y máximo indicados anteriormente se aplican a la parte presencial de las movilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad en grupo de estudiantes adultos: Un grupo de estudiantes adultos de la organización de envío puede pasar tiempo en otro país para beneficiarse del aprendizaje innovador organizado por una organización anfitriona. Las actividades pueden incluir una combinación de varios métodos de aprendizaje formales, informales y no formales, como el aprendizaje entre pares, el aprendizaje basado en el trabajo, el voluntariado y otros enfoques innovadores. Los formadores cualificados de la organización de envío deben acompañar a los estudiantes durante toda la actividad. El contenido de las actividades de movilidad de grupo debe centrarse en las competencias clave de los estudiantes adultos o la inclusión y diversidad, la educación digital, la sostenibilidad ambiental y las dimensiones participativas del programa.
--------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad educativa individual de estudiantes adultos <p>Los estudiantes adultos pueden pasar un período en el extranjero en una organización de acogida para mejorar sus conocimientos y habilidades. Debe definirse un programa de aprendizaje individual para cada participante. El programa de aprendizaje puede incluir una combinación de varios métodos de aprendizaje formal, informal y no formal, incluido el aprendizaje en el aula, el aprendizaje basado en el trabajo, un periodo de observación y otros enfoques innovadores.</p>
Participantes admisibles	Los participantes elegibles son estudiantes adultos con pocas oportunidades, en particular estudiantes adultos poco calificados (ver los programas de educación de personas adultas y la definición de estudiantes con bajas competencias en la página web del SEPIE). Los estudiantes participantes deben estar inscritos en un programa de educación para personas adultas en la organización de envío.
Lugares admisibles para movilidad	Todas las actividades deben tener lugar en el extranjero, en un país del programa. De manera excepcional, la movilidad de grupos de alumnos puede tener lugar en otro lugar del mismo país del centro educativo de acogida o en la sede de una institución de la UE.

Otras actividades con fines de aprendizaje que pueden optar a financiación

Actividades disponibles	<ul style="list-style-type: none"> • Invitación a un experto (de 2 a 60 días) • Acogida de profesores y educadores en formación (10-365 días) • Visitas preparatorias <p>Experto invitado</p> <p>Las organizaciones solicitantes pueden invitar a expertos del extranjero que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en la organización solicitante.</p>
-------------------------	---

	<p>Acogida de profesores y educadores en formación</p> <p>Las organizaciones solicitantes pueden acoger a profesores en formación que deseen pasar un período de prácticas en el extranjero. La organización de acogida recibirá apoyo para la puesta en marcha de la actividad, mientras que el viaje y el apoyo individual del participante deben ser proporcionados por su institución de envío (que puede solicitar financiación de Erasmus+ para este fin).</p> <p>Visitas preparatorias</p> <p>Las organizaciones pueden programar una visita preparatoria a su socio anfitrión antes de que se lleve a cabo la movilidad. Las visitas preparatorias no son una actividad independiente, sino un mecanismo de apoyo para la movilidad del personal o de estudiantes. Cada visita preparatoria debe tener un razonamiento claro y debe servir para mejorar la inclusión, el alcance y la calidad de las actividades de movilidad. Por ejemplo, se pueden organizar visitas preparatorias para preparar mejor la movilidad de los participantes con menos oportunidades, para empezar a trabajar con una nueva organización socio o para preparar actividades de movilidad de mayor duración. No se pueden organizar visitas preparatorias para preparar un curso o una actividad de formación para el personal.</p>
<p>Participantes admisibles</p>	<p>Los expertos invitados pueden ser cualquier persona de otro país del programa con experiencia relevante en educación escolar.</p> <p>Se pueden aceptar docentes y educadores en formación entre participantes de otros países del programa que estén matriculados o hayan finalizado recientemente un título/programa de formación del profesorado. Los recién graduados pueden participar hasta 12 meses después de finalizar sus estudios.</p> <p>Las visitas preparatorias pueden ser realizadas por cualquier persona que sea elegible para la movilidad personal y que participe en la organización de la movilidad. Excepcionalmente, los potenciales participantes con menos oportunidades pueden participar en las visitas preparatorias de sus actividades.</p>

<p>Lugares admisibles para movilidad</p>	<p>Las visitas preparatorias se llevarán a cabo en el país donde se llevará a cabo la actividad preparatoria y pueden tener lugar en cualquiera de los países del programa.</p> <p>El lugar para los expertos invitados y los futuros profesores es siempre la organización solicitante (o, en el caso de los consorcios, una de las instituciones del consorcio).</p>
--	--

4. Normas de financiación

La subvención es una financiación que se concede a la institución solicitante. En el caso de los gastos relacionados con la organización de las actividades, la institución solicitante puede llegar a un acuerdo con la institución de acogida para el empleo de la partida de “apoyo organizativo”. Las normas de financiación se pueden consultar en la [Guía del Programa](#) (pp. 106-107) y en el documento [“Información sobre financiación de los proyectos Erasmus+ gestionados por SEPIE”](#).

5. Asignación de presupuesto

La calidad del Plan Erasmus del solicitante se ha evaluado en la fase de solicitud de acreditación y, por tanto, no se llevará a cabo una evaluación cualitativa en la fase de asignación presupuestaria. Todos los proyectos recibirán financiación, que se asignará teniendo en cuenta la calidad de su Plan Erasmus y la medida en que las actividades solicitadas respondan a las prioridades del programa y de la AN.

La agencia nacional publicará las normas detalladas sobre la subvención básica y máxima, la puntuación de los criterios de asignación, la ponderación de cada criterio, el método de asignación y el presupuesto disponible para los proyectos acreditados antes de la fecha límite de la convocatoria.

El importe de esta subvención depende de varios factores:

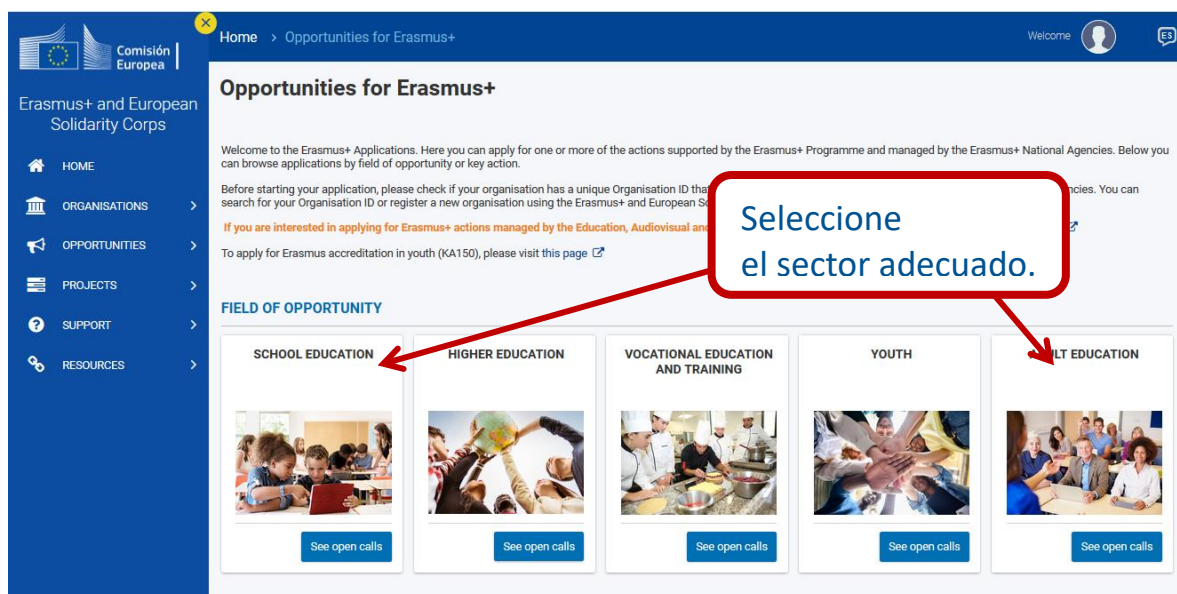
- Del presupuesto total disponible para su asignación a los solicitantes acreditados.
- Del número y el tipo de movilidades solicitadas.
- Del importe básico y máximo de la subvención establecido por cada agencia nacional.
- De los criterios de adjudicación que se encuentran recogidos en las [Normas de asignación presupuestaria de proyectos KA1 para solicitantes con Acreditación Erasmus en el ámbito de Educación de Personas Adultas](#).

6. El formulario de solicitud KA121-ADU

La presentación de solicitudes se hará de forma telemática por medio del formulario web al que accederá a través de [este enlace](#).

Para poder acceder a la aplicación de formularios deberán disponer de [una cuenta EU Login](#). A este respecto, se recomienda consultar la información relativa a “Pasos previos” [en la sección “Convocatoria” en la web del SEPIE](#), donde también encontrará el acceso a la aplicación de formularios.

Todos los formularios están organizados por sector educativo. Dentro de “Oportunidades” deberá seleccionar su sector para acceder al formulario específico para la acción KA121.



En el formulario se deberá seleccionar la agencia nacional del país de la institución solicitante (en el caso de España, seleccionará ES01 - SEPIE).

El plazo de solicitud finaliza el **18 de mayo de 2021, a las 12:00** (mediodía, hora de Bruselas, Bélgica). Toda la información relativa a los pasos previos de la convocatoria de 2021 [está disponible en la web del SEPIE](#).

Declaración responsable

Antes de enviar el formulario se deberá adjuntar, en formato PDF, la declaración responsable siguiendo los pasos que se indican en el propio formulario de solicitud. En el caso de instituciones solicitantes españolas, esta declaración responsable deberá ser firmada obligatoriamente por el representante legal¹ de la organización con un certificado digital válido de representante de persona jurídica. Este certificado puede obtenerse a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o de otro prestador de servicio de certificación reconocido por la administración pública estatal.

¹ Los representantes legales de los centros educativos públicos no universitarios de Andalucía, Canarias y País Vasco podrán firmar con certificado de persona física siempre que conste acreditado ante el SEPIE el nombramiento del director o la directora en su cargo.

Antes de entrar en el formulario, le recomendamos que consulte el **formulario comentado de KA121** disponible en el apartado “[Material de apoyo](#)” de la información de “Convocatoria” en la web del SEPIE.

7. Recapitulación

¿Dónde se presenta la solicitud?	En la agencia nacional del país en el que tiene su sede la institución solicitante.
¿Cuándo y cómo se envía la solicitud?	La fecha límite de solicitud es el martes 18 de mayo de 2021 a las 12:00 (mediodía, hora de Bruselas). La solicitud se envía en línea: https://webgate.ec.europa.eu/app-forms/af-ui-opportunities/#/erasmus-plus Es necesario obtener previamente una cuenta EU Login .
Inicio del proyecto	El inicio del proyecto corresponde al inicio más temprano posible de las movilidades planificadas: 1 de septiembre del mismo año
Duración del proyecto	Todos los proyectos acreditados tienen una duración inicial de 15 meses. Después de 12 meses, las instituciones tienen la opción de extender su proyecto a una duración total de 24 meses.
Número de solicitudes	Una institución acreditada solo puede enviar una solicitud de fondos por ronda de selección.
Movilidades subvencionables	Todo tipo de movilidad para personal y estudiantes incluidas en el apartado “Tipos de actividades”.
Número máximo de participantes	No hay límite para el número de participantes, aparte de las restricciones que puedan establecerse en la etapa de asignación de fondos.

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | www.erasmusplus.gob.es

sepie@sepie.es

